

¿Cómo voto y devuelvo mi boleta?

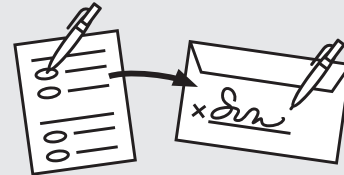
1

Si está inscrito para votar, no hay necesidad de solicitar una boleta. Su boleta se le enviará por correo a más tardar el **17 de octubre** a la dirección postal que proporcionó en su inscripción electoral. Si necesita una boleta de reemplazo, comuníquese con una oficina electoral del condado. (Encuentre la información de contacto al final de este folleto).



2

Vote su boleta y firme su sobre de devolución. Necesitamos su firma para aceptar su boleta. No es necesario que vote en todas las contiendas que aparecen en su boleta. Le invitamos a usar este folleto para ayudarle a decidir.

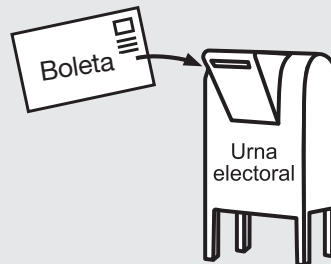


3

Devuelva su boleta por correo, no se requiere estampilla o franqueo. Si devuélve la boleta por correo, el sello postal debe tener una fecha a más tardar del **4 de noviembre**. Evite que un sello postal tardío descalifique su boleta. El USPS recomienda que la envíe una semana antes del Día de las Elecciones.



O puede devolver su boleta en una urna electoral oficial. Las urnas electorales permanecerán abiertas hasta las 8 p.m. del **4 de noviembre**. Encuentre la ubicación de las urnas electorales en **VoteWA.gov**.



Si no puede devolver su boleta personalmente, solo permita que una persona de confianza lo haga por usted.

4

Verifique el estado de su boleta en **VoteWA.gov** para ver si la oficina electoral de su condado la recibió.



El personal electoral se comunicará con usted antes de que se procese su boleta en los siguientes casos:

- Falta su firma
- Su firma no coincide con su registro de inscripción electoral

Vea los resultados de las elecciones por internet

Después de las 8 p.m. del Día de las Elecciones, se publican y actualizan los resultados de los conteos de cada condado en **results.vote.wa.gov**.

Los resultados se actualizan conforme los informan los condados y no son oficiales hasta que se certifican.